CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

COPIA

RC-GA-SV02-V01

## INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 0085/17
12 SEP 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

**Fecha del Informe: 30/08/2023 00:00:00**

**AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 927/2023**

| | |
|---|---|
| DEPENDENCIA VISITADA: | ANEAES |
| LUGAR/LOCALIDAD: | Asunción |
| DEPARTAMENTO: | Asunción |

| N° | Funcionario | C.I. N° | Fecha Comision | | Cant. días | Firma del funcionario |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| 1 | ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ | 3.418.381 | 21/08/2023 07:00:00 | 21/08/2023 17:00:00 | 1 | |

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

| OT N° | FECHA DESDE | FECHA HASTA | KM DESDE | KM HASTA | DISTANCIA RECORRIDA |
|---|---|---|---|---|---|
| | 21/08/2023 06:30:00 | 21/08/2023 15:30:00 | 0 | 0 | 0 |

| OBSERVACIONES: |
|---|
| La comision se realizo en transporte publico |

| BOLETA DE PASAJE | FECHA DESDE | FECHA HASTA | N° BOLETA PASAJE IDA | N° BOLETA PASAJE VUELTA | OBS. |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 0 | 0 | |

### INFORME SOBRE COMISIÓN

Participar del Acto de Asuncion al cargo de la Presidenta del CAH - Asuncion

CONTROLADO SUMA
OT 13 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia de Servicios Zona Centro

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

# RESOLUCIÓN GGV Nº 927

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

**Asunción, 22 de agosto de 2023**

**VISTO:** El expediente N° 7724, de fecha 21 de agosto de 2023, y compromiso presupuestario N° 2019/2023, y,

**CONSIDERANDO:** Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

**POR TANTO:**

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del acto de asunción al cargo de la Presidenta del CAH.

| Funcionarios | C.I. Nº | Fecha de Comisión | Días a Pagar | Monto Diario | Monto a Cobrar |
|---|---|---|---|---|---|
| ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ | 3.418.381 | 21/08/2023 | 1.0 | 350.000 | 264.153 |
| **TOTAL** | | | | | **264.153** |

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**C.P. MARIO M. ROMÁN JARA**
Gerente General

CONTROLADO SUMA
13 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

**DESTINATARIOS**
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/cpv

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro